

Distrito Judicial de Antioquia

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA

Veinticuatro (24) de marzo del dos mil veintidós (2022)

Acción:	Verbal –RCE-
Demandante:	Kenia Belibeth Pérez Guerrero y Otros
Demandado:	Jhon Alexander Sánchez Ortíz y Otro
Radicado:	05154 31 12 001 2021 00031 00
Asunto:	Acepta Sustitución y reconoce personería

Ante lo solicitado por la apoderada de los demandados, se acepta la sustitución al poder que hace en la abogada María Isabel Araujo del Valle, con T.P. 299.350 del C.S. de la J. a quien se le reconoce personería para representar a los señores Jhon Alexander Sánchez Ortiz y Jhon Henry Sánchez Mendoza, en los términos del poder que se sustituye y que obra en el expediente.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez Juez Juzgado De Circuito Laboral 001 Caucasia - Antioguia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: addae3fc1a1b1b2f084d60ddfc59675dce21877eadf8eca85e54bab7c09a5a72

Documento generado en 24/03/2022 09:50:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica